



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA

Creado por Ley N° 12120 de fecha 21 de febrero de 1861

*Pomabamba Puertas Abiertas al Turismo*

*"Ciudad de los Cedros"*

*"Capital Folklorica de Ancash"*

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 156-2019-MPP**

Pomabamba, 22 de agosto de 2019

### **EL CONCEJO PROVINCIAL DE POMABAMBA**

#### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 18-2019, de fecha 22 de agosto del 2019, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, establece: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 18-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, en merito al Acuerdo de Concejo N°41-2019-MPP, de fecha 09 de marzo de 2019, en el que se aprueba la PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PERIODO 2019 – 2022 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA, se acordó aprobar la elaboración del perfil y expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO AL BARRIO DE AMPASH. DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA - ANCASH"

Que, estando a lo acordado por el Concejo Municipal con el VOTO UNANIME A FAVOR, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se adoptó el siguiente;

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la elaboración del perfil y expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO AL BARRIO DE AMPASH, DISTRITO DE POMABAMBA, PROVINCIA DE POMABAMBA - ANCASH", previo informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y verificación de disponibilidad presupuestal realizada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Oficina de Abastecimiento el cumplimiento del presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
POMABAMBA - ANCASH

Edgard A. Vid Melgarejo  
ALCALDE  
DNI N° 09793705

Jr. Huaraz S/N. - Plaza de Armas - Pomabamba - Ancash

[www.munipomabamba.gob.pe](http://www.munipomabamba.gob.pe)



Municipalidad Provincial de Pomabamba



[municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe](mailto:municipalidadpomabamba@munipomabamba.gob.pe)